



FOTO CLUB RAMOS MEJÍA

XI Salón Nacional de Fotografía

Patrocinado por la FEDERACIÓN ARGENTINA DE FOTOGRAFÍA

Reglamento

Tenemos el agrado de invitarlos al **XI Salón Nacional de Fotografía del FOTO CLUB RAMOS MEJÍA**

Este Salón **Virtual** cuenta con el Patrocinio de la FAF Nro. 04-2020.

Se establecen 4 secciones y 2 subsecciones, regidas por el "Reglamento General Único de Salones Virtuales", de la Federación Argentina de Fotografía. Las definiciones de las subsecciones se muestran más abajo:

2.-SECCIONES Y SUBSECCIONES

Las 4 Secciones:

COLOR
MONOCROMO
NATURALEZA
TRAVEL

Las 2 Subsecciones:

CALLEJERA (Toma directa)
RETRATOS (Libre)

Subsección CALLEJERA. Toma directa. Monocromo o color: Las imágenes de esta sección deben documentar situaciones reales y sencillas de sujetos reales en lugares públicos (parques, calles, centros comerciales, bares, etc.). Es una instantánea de la vida urbana, busca capturar la realidad de forma espontánea y directa entre el sujeto y el ambiente urbano cotidiano. El retrato espontáneo de sujetos no contratados es aceptado. Las obras registrarán personajes en acción, no busca retratar eventos de interés periodísticos sino simplemente interacciones de sujetos comunes. NO se acepta la fotografía de arquitectura urbana, escenas armadas, retratos con modelos y /o personas contratadas ni fotomontajes.

Rigen los mismos criterios que para las Sección periodística. Los puntos serán asignados a la **Sección periodística**.

Subsección RETRATOS. Libre. Monocromo o color. En esta categoría están incluidos: Retratos, Planos cortos, medio cuerpo, plano americano, cuerpo entero, en ambientes naturales o en estudio, ambientadas o no. Rigen los mismos criterios que para las Secciones Color y / o Monocromo. Los puntos serán asignados a la **Sección Color**

5.-DERECHOS DE PARTICIPACION (ENTRY FEE)

El derecho de participación para los autores federados será:

Por UNA sección	\$170
Por DOS secciones	\$320
Por TRES secciones	\$460
Por CUATRO secciones	\$580
Por CINCO secciones	\$700
Por SEIS secciones	\$750

Los autores NO Federados (Autores Libres) deberán incrementar \$80 más por sección, a los valores definidos arriba.

Los derechos deberán abonarse mediante depósito o transferencia bancaria, a la cuenta del FOTO CLUB RAMOS MEJÍA:

Titular: Carlos Lepere / Verónica Mietta
Banco COMAFI
Tipo de cuenta CAJA DE AHORRO
Número de cuenta 0231-04766-1
CUIL/CUIT 20-08642693-6 / 20-11594959-5
CBU 2990023902310476610019

Una vez realizado el depósito o la transferencia bancaria remitir copia de comprobante de pago junto con el nombre del autor inscripto al salón, a: **salonfcrm@gmail.com**, desde donde confirmaremos su recepción.

El autor que no cumpla con este requisito se lo tendrá como no abonado y por lo tanto no se juzgarán sus obras.

6.-JUZGAMIENTO (Jurados)

Los jurados serán:

COLOR, NATURALEZA y CALLEJERA: A definir

MONOCROMO, TRAVEL y RETRATO: A definir

7.-PREMIOS

Por cada Sección y Subsección:

- ✓ **Primer Premio FAF** a la Mejor Obra.
- ✓ **Primer Premio Salón FCRM**
- ✓ **Medallas de Honor** a las 6 (seis) siguientes Obras de Mayor Mérito.
- ✓ **Menciones de Honor** (Diplomas), las que considere el Jurado.
- ✓ **Aceptaciones**, las que considere el jurado.

En general:

- ✓ **Mejor autor del salón** (Sumatoria de aceptaciones y premios, entre todas las secciones):
 - **Trofeo del Foto Club Ramos Mejía**
- ✓ **Mejor autor del salón, socio del FCRM**, (Sumatoria de aceptaciones y premios, entre todas las secciones):
 - **Trofeo del Foto Club Ramos Mejía**

Los premios podrán ser declarados desiertos.

10.-CALENDARIO

Se establece el siguiente calendario:

Vencimiento: jueves 16 de abril de 2020

Juzgamiento virtual: sábado 25 de abril de 2019

Fecha de Entrega de Premios: A definir

Director del Salón: Gustavo A. Raczko

Coordinadores: Subcomisión de Salones del FCRM

Consultas: salonfcrm@gmail.com

Para todos los ítems siguientes ver en reglamento general de salones.

REGLAMENTO

1.-OBRAS

2.-SECCIONES (Parcial - Descripción de las secciones de este salón)

3.-ENVÍO DE IMÁGENES

4.-DIMENSIONES DE LAS OBRAS (Formato)

6.-JUZGAMIENTO (Parcial)

8.-PUNTAJE

9.-CATÁLOGO

11.-OTROS

Cualquier situación no prevista en este Reglamento será resuelta por la comisión organizadora, en acuerdo con el Veedor FAF designado.

La FAF se reserva el derecho de resolver cualquier inconveniente, NO publicado en este reglamento.